

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION | 686

Lunes 29 de mayo de 2023

Camino de la creación de la universidad virtual. Claudio Rama

Crónicas Parlamentarias

Los «dislates» de la prisión domiciliaria y «las penas sin proceso»

El Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay, Dra. Adela Reta, informó al Senado sobre el proyecto ley de CABILDO ABIERTO sobre el régimen de prisión domiciliaria para adultos mayores. Se enfatizó en las «penas sin proceso» y en los «dislates» de la interpretativos.

El periodismo y el FA
Una síntesis ejemplar
Fátima Barrutta

La bandera
de los endeudados
Zósimo Nogueira

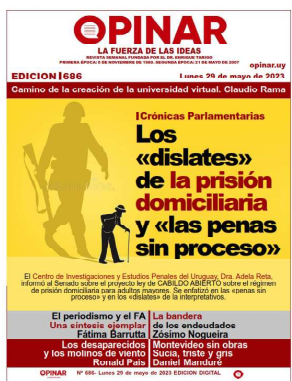
Los desaparecidos
y los molinos de viento
Ronald Pais

Montevideo sin obras
Sucia, triste y gris
Daniel Manduré



contenidos

- 2
Mirando de reojo a Cabildo Abierto
César García Acosta
- 3
Montevideo sin obras:
Daniel Manduré
- 4
Una síntesis ejemplar
Fátima Barrutta
- 5
Los desaparecidos y los molinos de viento
Ronald Pais
- 6
La contaminación ambiental por plásticos
Marcelo Gioscia
- 7
Grecia y la apuesta a la centroizquierda
Lorenzo Aguirre
- 8
1967: Gestido
Miguel Lagrotta
- 9
Ansina
Jorge Nelson Chagas
- 10
Camino a la universidad virtual
Claudio Rama
- 11
La bandera de los endeudados
Zósimo Nogueira
- 12
Los dislates de la prisión domiciliaria
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
Tcs César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 098.686686
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

Mirando de reojo a CABILDO ABIERTO



Muchos ya afirman que CABILDO ABIERTO representa la «hipocresía» en el sistema político uruguayo. Como agrupación define intereses que con perseverancia bombardea la «banda de flotación» del conglomerado que lo sostiene (la coalición multicolor), persiguiendo fines que no son la búsqueda de acuerdos, sino la popularización de acciones que de antemano están signadas al fracaso por inviables. La seguridad social, la prisión domiciliaria para condenados por delitos contra los derechos humanos, y ahora el ajuste del sistema financiero a partir del cambio de las reglas de juego en el sistema de crédito con la rehabilitación de los deudores a los que se los califica como «muertos civiles». Lejos de que su dirigencia pueda asociarse a la derecha clásica, sus componentes más sobresalientes provienen del Frente Amplio en lo inmediato, con el ingrediente de la visibilidad pública de varios militares asociados a nicho duro de la dictadura. Conjugando esos intereses bien difusos, CABILDO ABIERTO tiene por objetivo la superar al batllismo y para eso —adoptó— imágenes icónicas como el viejo diario LA MAÑANA. La estrategia de CABILDO ABIERTO no es que se apruebe una ley que incluya sus pretensiones sobre usura y crédito, sino todo lo contrario, pretende que su iniciativa sea rechazada, para de ese modo optar por la «iniciativa popular» que le permita visualizar a su partido durante un largo período mientras se juntan las firmas, generando un interés transversal a los partidos políticos. CABILDO ABIERTO dista mucho del «artiguismo» como una ideología que dice profesar; lo que busca, en realidad, es plantarse con actitudes discrecionales y autoritarias, como si solo eso bastara para mostrarse en sociedad como negociadores del epicentro del gobierno. Más allá del debate de si es un partido político «de derechas», influenciado por el militarismo, CABILDO ABIERTO pretende que se le vea como una opción defensora de los intereses cotidianos de la clase media.

Uno de sus ideólogos, el actual secretario de redacción del semanario LA MAÑANA, Marcos Methol, en una entrevista en el semanario VOCES, en 2020, ya se refería a lo que hoy está en el centro del debate: el proyecto sobre la «usura», la «banca» y el entramado crediticio que pesa sobre unos 700 mil uruguayos vinculados a empresas financieras que, asociadas con bancos de plaza, otorgaron créditos

sin garantías, con el solo fin de perseguir el reintegro de adeudos más rentables a la hora de cobrar los intereses pactados, por tratarse de «una inversión de riesgo».

Poco parece importa a CABILDO ABIERTO cómo podrá afectarse el sistema crediticio uruguayo si mediante una amnistía se alcanza un «perdonatuti» para unos 700 deudores con malos antecedentes en sus compromisos de pago.

Decía Methol —senador y diputado suplente— y responsable del semanario LA MAÑANA, al semanario VOCES hace tres años:

«He visto alguna nota interesante hablando del sistema financiero y la usura. ¿Está dentro de los planteos de Cabildo el combatir la usura y la especulación?»

«Desde luego. Creo que sí. Hay una realidad que es muy triste, cuando uno

en donde el ejecutivo del banco te ayudaba, te aconsejaba, te decía que no era el momento. Y uno confiaba. Ahora es al revés, creés que te van a dejar pelado. Lamentablemente, en los últimos años no solo no se le puso límite a eso, sino que se llegó al punto en que Uruguay tiene las tasas de usura más altas de la región, por encima de un 100%. En Chile no llega al 30% y ya es un escándalo. Me cuesta creer que la izquierda no ponga esto como un tema central.»

«Machiñera lo puso en su momento. Fue arar en el desierto. La gente vive endeudada con las tarjetas. No pagás una cuota y se te cae el mundo abajo. Y ahora con la pandemia...»

«Hablé mucho de este tema con la doctora Dora Szafir, que fue jueza durante muchos años y trató casos increíbles de usura. De repente una familia compraba un juego de sofás y a los cinco años le estaban rematando la casa. Con ella he conversado varias veces de este asunto. Creo que hay un trabajo importante en la defensa del consumidor, y del sistema financiero para ordenar este asunto.

«Pero el sistema financiero en esto es el enemigo.»

«Tomé el tema de la inclusión financiera, la bancarización o como le quieras llamar. ¿Me decís que con todo el flujo de dinero que se les está dando a los bancos, con los salarios de toda la población, no se les puede pedir nada a cambio más que un descuento en el cine o en una zapatería? No seas malo. Lo que se tiene que dar a cambio es una baja en las tasas de usura, no un dos por uno en el cine. Esas son las cosas que hay que poner sobre la mesa y hablar. En esto La Mañana tiene una prédica, y esperemos que alguien la pueda recoger.»

Analizando «texto y contexto» puede observar nítidamente la visión y la acción del esquema político llamado CABILDO ABIERTO: poco importa la realidad de quien no accede a un crédito, sino plantarse ante el sistema social uruguayo como os portadores de una ideología nacionalista defensora de los más vulnerables en materia de derechos. Si un objetivo persigue los seguidores de Methol, es el enfrentamiento interno y externo como estrategia. Una juntada de firmas popular, como contra la usura, le daría a CABILDO ABIERTO la excusa necesaria para medir fuerzas hacia una interna que los mira de reojo.



César GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social

camina por 18 de Julio y ve las publicidades que tienen todas estas casas de crédito. Casi todas pertenecen a algún banco. Están todas vinculadas. Me duele cuando paso por estas casas y veo gente humilde, trabajadora, a la que no le sobra la plata, y que hace largas colas en esas casas. Esa gente está dejando la vida ahí.»

«Capaz es para ir al supermercado, o para tapar otras cuentas.»

«Múltiples motivos. Lo que La Mañana está tratando de poner en cuestión, y creo que Cabildo Abierto lo puede tomar, es pensar en dónde quedó el Uruguay del ahorro. La banca amiga del trabajador, del que quiere emprender su negocio. No del que te tira una tarjeta por la cabeza para que consumas y gastes todo lo que puedas, endeudándote. Es todo lo contrario a la idea de un banco. Los bancos no son malos en sí mismos. Acá había épocas





Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

Montevideo sin obras

S u c i a , t r i s t e y g r i s

Montevideo cumplirá 300 años. Casi tres siglos de una rica historia. En diciembre de 1724 se confeccionó su primer padrón de habitantes y se la denominó San Felipe y Santiago de Montevideo, para luego en 1726 adquirir el rango de ciudad.

Una ciudad que tiene todo para brillar, 30 km de costa, más de 1000 plazas y plazoletas, con hermosos parques, que como grandes pulmones verdes, le dan a Montevideo ese estrecho

residuos, una gran planta generadora de biogás, esa nueva forma de combustible que iba a favorecer a las clases más populares. Lanzó la idea de concretar la creación de panaderías y carnicerías municipales, para los más desposeído. Iba a ser la ciudad más alumbrada de todas y con un tránsito ágil. Los pozos en la ciudad iban a ser historia.

¿Recuerdan no? Pasaron 33 años desde ese momento. Siete períodos

sus energías en los temas nacionales en vez de preocuparse por los temas para lo que fue electa. Una intendenta que desprecia al órgano legislativo y de contralor como la Junta Departamental y al propio Congreso de Intendentes. Hoy Montevideo tiene, como decíamos, grandes problemas de gestión, no tiene planes. Una intendencia a la que le ingresan 2 millones de dólares por día. Pero que destina a obras menos de \$14 pesos de los \$100 que ingresan. Una

casi que un idilio entre ambas, por lo que ese ya no puede ser usado como pretexto.

Arroyos sucios, cañadas repletas de basura, bocas de tormentas tapadas por falta de mantenimiento de años, desagües obstruidos, pozos por doquier, barrios humildes que son una boca de lobo, grandes problemas de movilidad en el tránsito, el boleto más caro de la región, contenedores desbordados de basura, barrios inundados ante la primera lluvia intensa, plazas y parques con falta de mantenimiento y a los que ahora le sacaron la vigilancia. Monumentos históricos y estatuas vandalizadas de las que se han olvidado y no reciben mantenimiento en años.

Ni la erradicación de la basura de Vázquez, ni los cisnes de cuello negro navegando por las cristalinas aguas del Miguelete de Arana, ni las bolsitas de color naranja de Ehrlich, ni el paraíso ambiental y el famosos plan ABC que ahora ofrece Cosse.

Es necesario bastante más que pintar los semáforos, las columnas y las paredes de color verde. Se necesita mucho más que regalar gorritos de ese color como lo hizo Cosse en ese acto partidario, durante la visita de Lula para transformar a Montevideo en una referencia ambiental. Hay que hacerse cargo de sus problemas.

Dejar de lado los gastos superfluos, el derroche y el clientelismo. Gestionar bien, administrar mejor. Generar confianza y actuar con transparencia. Fijar con claridad las prioridades. Ideas nuevas, removedoras e imaginación.

Cero obras hasta el momento, a nadie extraña que las pocas a realizar se lleven a cabo el próximo año, que además de cumplirse los 300 años de nuestra fundación también será el año preelectoral.

Seguramente doña Carolina apronte un 2024 con una mochila cargada de espejitos de colores. Va a intentar hacer en el próximo año, lo que no ha hecho en los tres anteriores. Con una costosa campaña publicitaria, como lo hizo en cada lugar que estuvo, y estruendosos e increíbles anuncios que podrán obnubilar solo a algunos ingenuos..

Montevideo merece mucho más que eso. ¿Acaso 35 años no ha sido tiempo suficiente?

Como dice un gran relator: «A no comerse la pastilla»



vínculo de la ciudad con la naturaleza. Con una riqueza arquitectónica de gran valor patrimonial y que conjuntamente a nuestras esculturas y monumentos dispersos por toda la ciudad, hablan por sí solos de esa rica historia.

Pero nuestra ciudad, que en el 2024 cumplirá tres siglos de vida, se cae a pedazos. Si, se cae a pedazos. Hoy Montevideo es una ciudad gris, aletargada, sucia, que no avanza, no se moderniza, detenida en el tiempo. Desde 1990 en su acto de Plaza Lafone, Tabaré Vázquez convertido en Intendente de Montevideo, lanza un discurso, para muchos, esperanzador. Con una avalancha de promesas que ilusionó, tal vez, hasta al más escéptico. Desde que la limpieza no iba a ser más un problema para los montevideanos y erradicaría los basurales de toda la ciudad en 90 días. Rebajaría el boleto. Crearía desde la usina de disposición final de

consecutivos de gobierno. Pasaron Tabaré Vázquez, Tabaré González, Pérez Piera, Ricardo Ehrlich, Hyara Rodríguez, Ana Olivera, Daniel Martínez, Di Candia y Carolina Cosse, para que todo siga igual... o peor.

¿Exageramos? ¿Estamos diciendo algo que no es verdad? Sin dudas que no.

Si uno recurre a artículos de prensa del año 2000, 2005, 2010, 2015 o 2020, veremos que los problemas siguen siendo los mismos y que las promesas que una y otra vez nos hicieron esos intendentes también se repiten en el tiempo.

El problema no son los nombres, el problema es de la coalición que gobierna Montevideo, el problema es el Frente Amplio, es su gestión.

Por supuesto que agravado por la soberbia de una intendenta más preocupada en alimentar su ego, en sus apetitos personales y volcando todas

intendencia que vive de préstamo en préstamo, de fideicomiso en fideicomiso. Porque no ha sabido manejar correctamente sus recursos. Hoy no hay inversiones en infraestructura que ponga a Montevideo de cara a la modernidad que los tiempos que corren y la propia la región exige.

Una ciudad paralizada, detenida en el tiempo. Donde la gran apuesta de infraestructura en estos 33 años estuvieron en el corredor Garzón y sus ya conocidas consecuencias, el de General Flores, un par de terminales de buses y un túnel de poco más de 50 metros de longitud con una construcción eterna y costosa que contribuyó en muy poco con los grandes problemas de movilidad con los que cuenta la ciudad.

Antes le echaban la culpa al sindicato que frenaba con sus continuas paralizaciones su accionar, hoy hay



Una síntesis ejemplar

Si algo ha caracterizado a la periodista compatriota Ana Matyszczyk a lo largo de su joven pero fecunda carrera, es un gran rigor profesional a la hora de preparar y realizar sus entrevistas. Así fue cuando integró el equipo de Santo y Seña, en canal 4; tanto como cuando pasó por La letra chica en Tv Ciudad, y como está haciéndolo ahora en el

como para derogar la ley del marco regulatorio de la UTE. También juntó firmas a nivel orgánico desde el FA, para derogar a las AFAPS. Lo llamativo de todo esto es que cuando deja de ser oposición y pasa a ser gobierno, con mayoría parlamentaria y durante 15 años mantuvo todas estas reformas y leyes a las que se había opuesto antes.

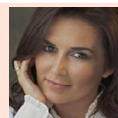
coalición ni a ningún analista político que haya expresado estas verdades con tanta claridad.

¿Quiere decir esto que elogiamos a la periodista porque su observación coincide con nuestras opiniones? Claro que no. Ana es una periodista independiente: ayer o mañana habrá tenido o tendrá cosas que reprochar a

no ocurrieron. Recomiendo al lector apreciar la entrevista en el canal de YouTube de Desayunos Informales, sobre todo para apreciar la cara de desaliento de un Pereira que se sabe acorralado, no por una actitud concertada en su contra, sino por algo mucho más sencillo: la falsedad ya evidente de sus propios argumentos.

Fátima BARRUTTA

Diputada PC Batlistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



programa Desayunos informales de canal 12.

Hace unos días, puede decirse que una pregunta de Ana dejó literalmente sin palabras al presidente del Frente Amplio Fernando Pereira. Porque ella hizo una revisión exhaustiva de los cambios promovidos en este país por los partidos fundacionales a partir de 1985 y hasta la fecha, que fueron explícitamente rechazados por el FA... aunque luego, durante el ciclo frenteamplista de 15 años, ellos mismos se ufanan de los éxitos de las medidas que antes habían boicoteado.

El repaso es formidable: «El FA estuvo en contra de la ley forestal, estuvo en contra de la ley de puertos del año 92, también en contra de la reforma educativa que impulsó Germán Rama, en contra de la reforma previsional que creó a las AFAPS, en contra de la ley del marco regulatorio energético de la UTE del año 97, también en contra del acuerdo que impulsaba la promoción de inversiones con Finlandia. No solo estuvo en contra y militó en contra, sino que en muchos casos, en alguna de estas normativas, impulsó referéndos

Incluso destacó logros que consiguió la administración del FA basándose en estas leyes. Como por ejemplo la mayor inversión en la historia del país que fue UPM, se consiguió gracias a la ley forestal y también al acuerdo de inversiones con Finlandia. El extraordinario desarrollo que tuvo la actividad portuaria en nuestro país, también fue posible gracias a la ley de puertos que el FA no quiso. La generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica fue posible por la ley que el FA quiso derogar, la ley del marco regulatorio de la UTE. Y hasta la reforma de Germán Rama fue reconocida por figuras del FA como positiva cuando 15 o 20 años antes de considerarla buena la criticaron. Entonces con todos estos antecedentes, de que el FA identificó y militó en contra de leyes y reformas, cuando pudo cambiarlas no las cambió y gobernó con ellas demostrando que, en realidad, eran buenas, ¿se le puede tener confianza cuando esta administración propone reformas y leyes y el FA vuelve a decir que son malas?». La verdad es que no recordamos a ningún político de la

La Coalición Republicana y está bien que así lo haga, porque su trabajo no consiste en llevar agua a ningún molino político, sino en cuestionar la realidad e informar a la opinión pública con objetividad y responsabilidad.

Es en ese marco que sus críticas a Fernando Pereira adquieren un enorme valor, porque expresan una verdad que la ciudadanía ya está comprendiendo y que demuestra un doble discurso opositor que podrá ser bueno para ganar votos de incautos, pero no lo es para la marcha del país.

En otro pasaje de la misma entrevista, tanto ella como Leonardo Haberkorn y Nicolás Batalla pusieron al presidente del FA literalmente contra las cuerdas, recordándole que de todas las profecías catastróficas con que intentaron voltear a la LUC, ninguna se cumplió. Supuestamente, esta ley clave del gobierno de coalición, que no hizo otra cosa que consagrar la mayoría de los compromisos preelectorales que le valieron el triunfo en 2019, promovería el «gatillo fácil», los «desalijos exprés», la «privatización de la educación», la «quiebra de Antel» y otro montón de disparates que obviamente

Ahora nos toca a nosotros, a los colorados, blancos e independientes de todo el país, defender la gestión de la coalición y profundizarla a todos los niveles departamentales, enarbolando esa tan simple como contundente razón: vinimos a cambiar al Uruguay, a sacarlo de su estancamiento, a devolver equidad al sistema educativo y sustentabilidad al previsional. Que tenemos que seguir cambiando en una mayor protección social a los más vulnerables, dejando de usarlos como excusa para acumular poder y dilapidar recursos, como hacían otros, y colocándolos en el centro de nuestra gestión de gobierno.

Nuestra responsabilidad es enorme: se trata de consolidar la continuidad de esta gestión o entregar los destinos del país a quienes lo paralizan y envilecen.

Cada partido cuidará y abonará su propio perfil ideológico, pero es imperioso que estemos juntos detrás de estos objetivos de justicia social, prosperidad y libertad.



Ronald PAIS
Abogado. Periodista. Fue Diputado,
Senador y Director de UTE

«Y diciendo esto, y encomendándose de todo corazón a su señora Dulcinea, pidiéndole que en tal trance le socorriese, bien cubierto de su rodela, con la lanza en ristre, arremetió a todo galope de Rocinante y embistió con el primer molino que estaba delante; y dándole una lanzada en el aspa, la volvió el viento con tanta furia, que hizo la lanza pedazos, llevándose tras de sí al caballo y al caballero, que fue rodando muy maltrecho por el campo».

(El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha – Miguel de Cervantes Saavedra).

Varias veces, me he imaginado un joven veinteañero llegando a la Casa del Partido Colorado o a la del Partido Nacional (en días y horarios que alguien atiende, naturalmente). Después de saludar y dirigiéndose a la persona que lo recibe, le dice: «Mire, yo ya estoy cansado de escuchar una sola campana referido al tema de los desaparecidos y muertos por lo que llaman «acción ilegítima del Estado». Quisiera saber si usted me puede proporcionar documentación del Partido o decirme con quién me puedo contactar, que haya estudiado el tema en profundidad y que pueda decirme cuál es la posición del Partido sobre este tema».

Me he imaginado también la expresión de sorpresa del pobre funcionario o funcionaria interpelado/a quién tal vez habría alcanzado a balbucear: «En este momento salió. Por favor, vuelva el año que viene».

Ironías aparte, si quien atendiese la demanda estuviera mínimamente informado, en el caso del Partido Colorado, tal vez le sugeriría, contactar al Dr. Carlos Ramela (que integró la Comisión para la Paz) aunque ignora quién podría, en el caso del Partido Nacional, ya que, lamentablemente, el Dr. Claudio Williman (que también integró la Comisión para la Paz) falleció.

Y aún en el primer caso se mantendría el inconveniente de que han pasado 20 años desde la actuación de aquella Comisión

Debo ser yo, pero no conozco – y mucho agradecería que si estoy equivocado alguien se comunicara conmigo para sacarme de la ignorancia – que ninguno de los partidos fundacionales haya formado un equipo de expertos (historiadores, antropólogos, periodistas, investigadores, etc.) para tener su propia visión histórica de un tema que

se convirtió en emblemático para la izquierda uruguaya, convocando anualmente a miles de personas en marchas «del silencio», movilizadas por motivaciones políticas muchos, pero otros por profundos sentimientos humanitarios que supo despertar un tan hábil como mentiroso relato de lo sucedido.

Una primera y grave conclusión: con excepción del Frente Amplio, los demás



Partidos Políticos no tienen una versión oficial propia del tema y si la tienen no se han preocupado de difundirla y hacerla conocida. Sobre esta imperdonable omisión, el FA-PIT no solamente vendió una gran mentira, sino que construyó lo que el autor argentino José D'Ángelo define como un gran maridaje con «la plata» es decir, el lucro y la estafa a los dineros del Estado, que no son otra cosa que nuestros dineros (Ver libros «Mentirás tus muertos» y «Estafa con los desaparecidos»).

(Ver https://www.youtube.com/watch?v=FGzcgl_Z3lg La estafa de los desaparecidos – Entrevista a José D'Ángelo por el padre Javier Olivera Rasi)

¿Cuánto sabe usted de los desaparecidos? ¿Cuántos fueron, en realidad? ¿En qué período? ¿Cuántos desaparecieron en Uruguay y cuántos en el extranjero? ¿En qué otros países? ¿Cuáles eran los antecedentes de estas personas (no de blancas palomas precisamente)? ¿Cuál es la nómina completa al día de hoy, quién les otorgó la calidad de desaparecidos en cada caso y bajo qué fundamentos? ¿Qué «reparaciones» ha otorgado el Estado Uruguayo por estas circunstancias, a quiénes, desde cuándo, hasta cuándo y por qué montos hasta el día de hoy? Siguiendo con las «reparaciones»: ¿Cuáles son las otras que ha otorgado el Estado uruguayo en el caso de

Los desaparecidos y los molinos de viento

mueertos de los que se le hace responsable? ¿Cuáles en el caso de detenidos? ¿Cuáles en los casos de los exiliados o de personas que se fueron del país? ¿En qué período? ¿Cuál es el monto de las desembolsadas hasta el momento?

Y relacionado: ¿qué otras «reparaciones» se ha visto obligado a pagar el Estado uruguayo por condenas de organismos internacionales como la

hacerse pública, levanta resistencias como hemos visto en las últimas semanas, ante un anuncio del Poder Ejecutivo.

Lo más secreto son dos cosas: el cómo se fueron agregando «desaparecidos» y el asunto de la plata.

Pero, además de ocultar, se ha destruido y manipulado la información. No lo denuncio yo: «deriva del cúmulo de errores, algunos involuntarios, menores, y otros no tanto, ni menores ni involuntarios; de la manipulación, la aplicación de diferentes criterios de valoración, de las interpretaciones antojadizas y del tratamiento diferenciado de temas y personas que hacen de esa extensa compilación de información un todo poco creíble y sopechoso. Porque ¿cómo creer, como aceptar lo que dicen cada una de las 5.508 páginas, si en algunas se han manipulado documentos, se han tijereteado textos y se ha introducido «inexplicables» criterios de divulgación» (Brecha 11/08/2017).

Recientemente, el periodista Fernando Marguery, en el Programa «Esta Boca es mía» denunció todo un «manejo turbio» de la información por parte de los gobiernos del Frente Amplio y, en particular, haciendo acopio de un artículo periodístico (también de Brecha 08/03/2018), «que la representante de Familiares en la Comisión que formó Azucena Berrutti, María del Carmen Martínez y que tenía encomendado el procesamiento de todo el material modificado, alteró, y con un criterio personal de que el conocimiento amplio del contenido de lo que ella estaba evaluando podía tener efectos políticos desestabilizadores, los eliminó».

Que yo sepa y hasta el momento nadie ha desmentido esta grave maniobra. ¿Qué le parece a usted, estimado lector? ¿Es para creerle a este tipo de gente?

Volvamos a los desaparecidos. Reincidiré en el pecado de citarme a mí mismo, pero en Opinar del 22/11/2021, bajo el título de «Sí a la vuelta de página» decía: «Voy a tomar como fuente, el Informe Final de la Comisión para la Paz, de fecha 10 de abril de 2003, integrada por Monseñor Nicolás Cotugno (que la presidió), el Presbítero Luis Pérez Aguirre S.J. (fallecido y reemplazado por el Presbítero Jorge Osorio), el Sr. José D'Elía, el Dr. Claudio Williman, el Dr. Gonzalo Fernández y el Dr. Carlos Ramela».

«Tomo esa fuente como la única confiable y garantista de la información producida. No sólo por la forma en que



se obtuvo sino por la transparencia, pluralidad y jerarquía de las personas nombradas.»

Y más adelante digo: «Resumiendo: 38 desaparecidos en Uruguay (actualmente 33) y 171 en el extranjero.»

«Naturalmente, la cantidad no hace a que el hecho sea menos condenable. Así hubiera habido un solo desaparecido en Uruguay, no hubiera dejado de ser algo lamentable que no dudamos en repudiar.»

¿Qué pasó después? En el año 2007 la Presidencia de la República en manos del Frente Amplio encomendó una nueva investigación a la Universidad de la República, la cabeza de la misma fueron Alvaro Rico y Gerardo Caetano. Tanto uno como otro, y seguramente todo el equipo de investigadores, con claro y conocido sesgo.

Pero, curiosamente, ese informe con pretensiones de objetividad, pero plagado de prejuicios, suposiciones, inexactitudes, presunciones y juicios de valor, además de extenderse sobre materias fuera del objeto de la investigación, no hace más que reafirmar las conclusiones de lo actuado por la Comisión para la Paz. Arroja un total de 32 desaparecidos en Uruguay, 125 en Argentina, 8 en Chile, 1 en Bolivia y 1 en Colombia. De la nómina hay que descontar los 5 encontrados en nuestro país, por lo que los desaparecidos en Uruguay totalizaron 27, según ese documento. Y por si alguien se pregunta por qué tantos uruguayos desaparecieron en la Argentina, tal vez le convendría recordar que muchos se fueron cuando, estando en actividades ilegales, comenzaron a ser investigados y buscados en Uruguay, mientras que en Argentina gobernaba Héctor Cámpora, que protegía y liberaba sediciosos. Otros, seguramente, ya estaban desde antes en el país vecino.

Pero, volvamos a los datos. ¿Cómo se llega actualmente a esta «inflación» de 197 desaparecidos? Sería bueno saberlo y contar con datos actualizados y confiables, caso por caso. Pero el Frente Amplio, durante sus gobiernos y como le es característico, se encargó de ocultar la información o bien por acción u omisión de sus propios Ministerios o bajo la pátina de entregársela a organismos presuntamente imparciales pero en la realidad absolutamente contaminados ideológicamente, como el Instituto de Derechos Humanos y la Universidad de la República. (Ver <https://www.youtube.com/watch?v=FN63T1hCOY> Roque García: La Soberanía agredida – Detenidos desaparecidos. Las cifras reales y https://www.youtube.com/watch?v=Kyx_s8gH-28 Roque García La Soberanía agredida – El Estado no es responsable de los 197 desaparecidos)

Dicen y repiten los carteles en las Marchas del Silencio «¿Dónde están?». Respuesta: todos muertos, salvo algunos vivos de más que están

radicados en el extranjero bajo otras identidades.

Lo que no se ha podido ubicar, en la mayoría de los casos, son los restos porque, como se detalla en el informe de la Comisión para la Paz, fueron exhumados de dependencias militares y presuntamente arrojados al Río de la Plata a fines de 1984.

Casi seguramente nunca se encuentran los pertenecientes a los desaparecidos en Uruguay y muy probablemente tampoco aquellos que fueron muertos en el extranjero.

¿Qué se persigue entonces? ¿El derecho humano de los familiares de saber dónde están los restos de sus seres queridos? Las conclusiones de las investigaciones son concluyentes. No es gastando los cuantiosos recursos excavando unidades militares, como ya ha quedado probado con los pobres resultados obtenidos. Parece que casi 50 años de la ocurrencia de los hechos son tiempo suficiente para la resignación, sobre todo porque se han implementado medidas legislativas como la declaración de ausencia y las «reparaciones» pecuniarias que procuran atenuar los efectos no afectivos que aquellas pérdidas ocasionaron.

En el caso de un naufragio o de un avión que cae al mar, muchos de los cuerpos nunca son hallados, sin embargo, sus familiares hacen el duelo y luego continúan con sus vidas como hacen todos los seres humanos ante una pérdida.

Aquí seguimos siendo rehenes del pasado y como dice un periodista argentino, lo seguiremos siendo en el futuro porque «el pasado nos espera». Sobre las «reparaciones», de cómo se puso al ratón a cuidar al queso y hoy nos cuenta qué gusto tenía, y de cómo se ha abusado de los fondos públicos me referiré en una próxima entrega.

No dudo de que detrás de esta cobertura de aparente hipersensibilidad se oculta la verdadera intencionalidad política de querer seguir alimentando el rencor, el odio y la búsqueda de venganza.

Los más entusiastas son los más radicales. Los que nunca pidieron perdón por las atrocidades que cometieron. Porque no menos condenables que las desapariciones fueron los asesinatos, los secuestros, las condiciones inhumanas de la «Cárcel del Pueblo», la ejecución de Pascasio Báez, la mutilación de Hilaria Quirino en el Bowling de Carrasco, la muerte de Carlos Burgueño y tantos otros casos. Los que nunca renunciaron expresamente a la lucha armada, descubrieron que abusando de la Democracia, de la tolerancia y la pasividad de los liberales, podían despojarla de sus ropajes dignos y cubrirla con los harapos de la ignominia.

Y los hemos dejado hacer.

Es hora de montar nuestro Rocinante y arremeter contra los molinos de viento. No importa sin nos revuelcan, volveremos a la carga.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado, Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Contaminación ambiental por plásticos

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, el incremento del uso del plástico ha tenido un crecimiento y una expansión exponencial, al punto que, hace más de cincuenta años se ha advertido que esta contaminación ambiental está poniendo en riesgo no sólo el medio ambiente, sino los ecosistemas oceánicos y afectado hasta la salud humana, por la proliferación de micro plásticos que se encuentran hasta en alimentos. A partir del 30 de Junio de 2019, es obligatorio en nuestro país, el cobro de las bolsas plásticas, usadas para contener o transportar productos y bienes entregados a un consumidor; su producido se destina a «campañas de prevención del medio ambiente». Se buscó además disminuir su uso, lograr su reutilización y favorecer el reciclaje. No obstante por su peso y volumen, este tipo de «bolsa camiseta» -que nos ofrecen en los supermercados- no es ni siquiera objeto de clasificación ni reciclaje, por quienes se dedican a reutilizar este tipo de materiales.



Según trascendiera -cuando desde 2016 se comenzara a tratar la aplicación de este «impuesto»- ingresaban al país 1200 millones de bolsas plásticas y en promedio, cada uno de los habitantes

usábamos 400 por año, sin especificar de cuántos kilogramos de plásticos estamos hablando. Lo cierto es que muchos de los bienes y alimentos que se adquieren en estos negocios y en almacenes, vienen en envases plásticos por lo que, uno como consumidor, no alcanza a percibir la bondad de tal imposición, la que quizás, muy a la larga, pueda significar una toma de conciencia sobre la protección del medio ambiente, la fauna y los océanos y en definitiva, la calidad del propio hábitat, de los alimentos y de la salud de quienes habitamos este planeta. Estudios profesionales -impulsados por la Universidad de la República y por Organizaciones no Gubernamentales, sin fines de lucro (entre cuyos socios figuran importantes empresas, cuyos productos se venden y distribuyen masivamente, tanto en nuestro país, como en el exterior) han dejado en evidencia, el grado de contaminación ambiental con distintos tipos de plásticos, por ejemplo en las costas de Rocha, tanto en alta como en baja temporada, concluyendo en la importancia de lo que reciben esas playas, no sólo por irresponsabilidad de quienes las utilizan, sino también, por el arrastre de las mareas. La decisión -adoptada como consecuencia de la crisis hídrica y de la salobridad de las aguas que brinda la red de OSE- de recomendar masivamente el consumo de aguas envasadas, en su mayoría y generalmente en botellas o bidones de plástico, dejará lo suyo en lo que hace a la contaminación ambiental. Aspecto que, no resulta menor a la hora de preservar nuestro medio ambiente y que todos debiéramos cuidar en nuestro propio beneficio. Pues a nadie escapa que el plástico, al no ser biodegradable, puede perdurar muchos años. Se impone implementar, más allá de mezquinos intereses político partidarios, una eficaz política educativa, que no solo haga tomar conciencia de la problemática a la población en su conjunto, sino que apunte a la clasificación de los residuos domiciliarios, antes de su disposición final, para facilitar su reutilización y más completo reciclaje.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

Ninguna encuesta señalaba que «Nueva Democracia» -centroderecha, conservadurismo, conservadurismo liberal, democracia cristiana -, liderada por el Primer Ministro Kyriakos Mitsotakis, ganaría las elecciones de Grecia, pero el silencio y la información bastardeada tuvo patas cortas, y la ultraizquierda se desplomó con una pérdida de 600.000 votos, dejando a «Syriza» -«Coalición de la Izquierda Radical», socialdemocracia, socialismo, anticapitalismo, y donde en algún tiempo convivieron además de marxistas - leninistas, maoístas y trotskistas -, a mitad de camino. En efecto, «Zorba» Mitsotakis obtuvo 40.79 % de votos (2.397.000), llevándose 146 escaños, mientras su principal oponente, Alexis Tsipras, apenas llegó al 20% (1.180.000), rescatando 71 escaños, en una contienda donde participaron poco más de 6.000.000 de ciudadanos (61%), y cuya segunda vuelta está prevista para el próximo domingo 25 de junio, donde se decidirá finalmente la figura que estará hasta el año 2027, al frente del gobierno.

Grecia, cuna de la civilización occidental, lugar donde afloró la democracia, la filosofía, la historia y la política, vive fluctuaciones en posturas de gobiernos, e interminables conflictos que pasan principalmente por aspectos económicos, donde la población empobrecida - notoria pérdida de clase media, y desempleo que ronda el 11% -, ahora se inclina por una propuesta de gobierno fuerte, reformista, y reclama además de estabilidad económica y laboral, una sostenida atención en lo referente a la salud.

El ex Primer Ministro Alexis Tsipras ya no es «líder griego», porque el pueblo se ha volcado a apostar a un gobierno de centroderecha pues no quiere volver a vivir aquellos años soportando inflación, índice de pobreza, y mandatarios con discursos descafeinados, y promesas incumplidas.

En 2015, Tsipras, se convirtió en un radical que prometió un sueldo mínimo de 751 euros, pero no estuvo ni siquiera relativamente cerca de esa cifra, la cual, aún hoy después de ocho años, ni el propio Mitsotakis, en este su primer gobierno, ha podido alcanzar, pues hasta marzo del presente año el salario base pagaba 713 euros, y recién a partir del pasado mes de abril, se llegó a los 780. Tsipras, perdió fuerza, al aceptar los

recortes que imponían los organizadores europeos, cuando él, había jurado una y otra vez no transar, no continuar con la política de austeridad y recortes sociales que fuera aceptado por el memorándum en el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional, Unión Europea, y el Banco Central Europeo, a cambio de 240.000 millones de euros. Pero, bueno, los sistemas financieros «estimularon» a Tsipras para obtener una «operación adecuada» y de esa forma desbloquear los fondos



congelados para Grecia, a cambio de enlentecimientos y reducciones jubilatorias, aumentos del IVA, y reformas fiscales.

Pese a buscar fortalecimiento, la renovación «energética» - por decirlo de alguna forma - debió haber pasado por una ampliación y beneficios recíprocos, con relaciones mutuamente positivas. A decir verdad, muchas cosas se desvanecieron en esos tiempos porque la interrelación estuvo limitada debido a distancias ideológicas, para más tarde entrar en el camino de contrapropuestas donde las pautas fueron manejadas de otra manera, y el papanatismo reinante en la izquierda al fin de cuentas echó por tierra cualquier análisis sobre política internacional, cancelándose abruptamente el diálogo para no llegar a escuchar majaderías.

Camino a la segunda vuelta

Alexis Tsipras, jugó poco transparente porque no solo incorporó a su equipo figuras del «Pasok» («Movimiento Socialista Panhelénico») - izquierda, socialdemocracia, europeísmo -, sino

Grecia, y la apuesta a la centroderecha

que compró con ofrecimientos a políticos de «Nueva Democracia» - partido cuyo líder es Mitsotakis - que, de la noche a la mañana dejaron ser de derechas, pasando a «camaradas», exponiendo con claridad que sus prioridades, eran, primero ellos, luego, ellos, después el partido político, y en último lugar, el país.

Los socialistas del «Pasok» salieron en tercer lugar con 11.46%, logrando 41 escaños, mientras en cuarto puesto llegó la muchachada del «KKE», «Partido Comunista de Grecia» -

para Alexis Tsipras.

De todas formas, «Syriza», hipócritamente con bombos y platillos hace correr la voz que, «están ansiosos en la segunda parte electoral» - para ganar votos dan palmaditas en el hombro al partido neonazi «Amanecer Dorado», ilegalizado hace tres años, como asimismo a «sus descendientes», «Griegos por la Patria», descalificados en las elecciones, por la propia justicia - porque tendrán la victoria, «aunque de forma muy ajustada». ¡La tontera es como el universo... no tiene límite!

Para la mayoría del pueblo griego - según dice la ultraizquierda - sorprendió que ganara Mitsotakis, pero, en realidad - digamos las cosas por su nombre -, la sorpresa fue la aplastante derrota que tuvo Tsipras. Por lo acontecido, no es cierto que Grecia no quería al «régimen de las injusticias» - como llama la oposición a «Nueva Democracia» -, en realidad, todo lo contrario, y además no quiere saber nada de «Syriza».

Mitsotakis, por el partido «Nueva Democracia», y Tsipras, por «Syriza», rechazaron formar coalición, y la presidente del país, Katerina Sakellariopoulou - luego de cumplir el protocolo pertinente - ha nombrado a Ioannis Sarmas (presidente del «Tribunal de Cuentas») como Primer Ministro Interino, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad de formar un Ejecutivo Técnico, para organizar la segunda vuelta de las elecciones, las cuales tendrán lugar el próximo domingo 25 de junio.

Pese a una segunda vuelta con «triumfo ajustado» por parte de «Syriza», «Zorba» Mitsotakis, quiere, si, o sí, ir a otra rueda electoral porque jamás negociará con partidos de izquierda, y formará entonces un gabinete autosuficiente.

Más allá de lo expresado, ganando la próxima ronda se establece la nueva Ley, otorgando al triunfador, 50 escaños extras («la lista del partido que llegue en primer lugar recibirá 20 escaños adicionales. Aquellos que obtengan entre el 25% y el 40% de los votos, tendrán además un escaño por cada medio punto porcentual, hasta los 30 escaños), hecho que le permitirá arrasar con mayoría más que absoluta.

Aunque la ultraizquierda haga correr, «¡nos conviene la segunda vuelta!»... Mitsotakis, espera ansioso la apertura a la convocatoria.

ideología marxista - leninista, euroescepticismo -, con 7.3%, y 26 bancas.

Finalmente, los ultranacionalistas de «Solución Griega» - conservadurismo religioso, conservadurismo nacionalista, posición de extrema derecha - obtuvieron el 4.45%, mientras Yanis Varoufakis (fue Ministro de Finanzas con «Syriza»), siendo líder y Secretario General de «MePa25» («Frente Europeo de Desobediencia Realista»), izquierda, progresismo, internacionalismo), apoyó a «Unidad Popular» (socialismo, euroescepticismo y la mayor escisión en «Syriza», no alcanzando el 3% y quedando fuera del parlamento.

Katerina Sakellariopoulou (desde marzo 2020 presidente de la República Helénica), solicitó a Kyriakos Mitsotakis - triunfador en la primera ronda electoral, con el 40.79% -, la formación de gobierno, pero el Primer Ministro dejó de lado la coalición, prefiriendo sin lugar a dudas una segunda vuelta porque, obviamente, la diferencia porcentual a su favor ha sido enorme, y terriblemente abrumadora



1967: Gestido, la Cumbre de Presidentes y Punta del Este

Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia



Al inicio de la breve presidencia de Oscar D. Gestido en 1967, existían muchas tensiones en diversos aspectos de la vida nacional. Nueva constitución, escalada de violencia de grupos terroristas, crisis económicas y la Guerra Fría que comenzaba a meterse con fuerza en nuestra vida. En ese marco el Departamento de Inteligencia y Enlace comienza a preparar los mecanismos de seguridad que debía asumir nuestro país en la futura cumbre de presidentes de Estados Americanos que se reuniría en Punta del Este entre el 12 y el 14 de abril de 1967. Muchos agentes norteamericanos de la CIA que tenían actividad en Montevideo tomaban con mucha preocupación la seguridad de su delegación y elaboran planes al respecto. No tenían dudas de que en el mejor de los casos se produciría manifestaciones importantes de rechazo a la visita de los Estados Unidos y tomaban en cuenta lo sucedido en México un tiempo atrás. En un informe desclasificado de la CIA se afirma que « dudamos que los líderes del PCU arriesguen su actual posición favorable en Uruguay con actos de violencia hacia el presidente Johnson...» sin embargo más adelante afirman «hay un riesgo de todas formas, d que las manifestaciones organizadas por el PCU puedan irse de las manos o ser aprovechadas por más pequeños pero más militantes grupos de izquierda como los comunistas pro-China, anarquistas, socialistas o castristas». La visión sobre nuestros sistemas de seguridad y sobre la policía uruguaya también forman parte de l informe « La policía uruguaya y los oficiales de seguridad ya están trabajando en cooperación con especialistas estadounidenses para asegurar las precauciones adecuadas en el área de Punta del este. (...) creemos que el gobierno uruguayo llevará a cabo la seguridad adecuada para proteger al presidente Johnson en Punta del Este (...)» Al mando de Inteligencia y Enlace estaba el comisario Alejandro Otero quien coordinaba la actividad policial con los militares y con los representantes de la CIA. Estos últimos manejaban un dossier, una carpeta con nombres de personas que creía podría implicarse en acciones subversivas y en una entrevista realizada Raul Vallarino al Comisario Otero, este reconoce tal carpeta y responde « en esos listados figuraban Sendic, Fernández Huidobro, Rosencof, Amodio Pérez, Alicia Rey Morales, el considerado gran teórico de la guerrilla urbana, es español Abraham Guillén, y su hijo, aunque este último lo teníamos detenido(...) los amigos de Joao Goulart» exiliados en Uruguay, dirigentes del Partido Comunista y la mayoría de los miembros del MLN» Todo esto ocurre en los inicios del gobierno De Gestido. Durante su mandato, restableció el régimen presidencial y reforzó el poder ejecutivo unipersonal, además de rehacer los partidos tradicionales. En el ámbito económico, para hacer frente a una situación sumamente

deteriorada y con ánimo de parar la inflación por la que atravesaba el país, devaluó el peso e intentó reorientar la economía en un sentido menos favorable a los intereses agrarios y de los acreedores e inversores extranjeros. Y se llevó a cabo la cumbre en ese entorno complejo
Los jefes de Estado de América se reúnen bajo la impronta de la urgencia. En su intervención en el debate general de la reunión, el presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, propuso: «Declaremos los próximos diez años el decenio de la urgencia. « Por su parte, el presidente de Chile, Eduardo Frei, destacó que en América Latina se necesita «saber si en los próximos años -y subrayo lo de próximos—, no en el próximo siglo», seremos «capaces de organizar simultáneamente el desarrollo económico y el desarrollo social». En Verdad, coexisten elementos que justifican ese sentido de urgencia. Para recordar sólo los más evidentes, debe mencionarse, en primer término, el hecho por todos conocido de que d objetivo del crecimiento medio anual de 2.5% en el ingreso por habitante, establecido en la Carta de Punta del Este, no ha sido alcanzado en los primeros cinco años de operación de la Alianza para el Progreso. En segundo lugar, el crecimiento de la producción agropecuaria apenas ha mantenido el paso con el aumento de la población, de suerte que se ha conservado estancada la disponibilidad de alimentos por habitante. El sector externo de las economías latinoamericanas sigue aislado por problemas de todo tipo, que han desembocado en el decrecimiento sostenido de la participación de América Latina en las exportaciones mundiales, por una parte, y en la aplicación indiscriminada de restricciones a la importación, incluso a la de bienes de inversión, por otra. En buen número de países de la región, a pesar de la obtención de tasas muy modestas de crecimiento económico general, los procesos inflacionarios se agudizan en la inoperancia generalizada de las políticas tradicionales de austeridad y restricción. Finalmente, como se señaló en la reciente reunión de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (Caracas, mayo de 1967), « la lentitud del crecimiento económico general es un indicador de que en la mayoría de los países de la región no se registran mejoramientos suficientemente rápidos en las condiciones de vida de la población»
La Cumbre de los presidentes de los Estados Americanos que se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967, también conocida como la Conferencia de Punta del Este, fue un evento histórico en el ámbito de las relaciones interamericanas. La cumbre se centró en discutir y abordar los desafíos y las oportunidades que enfrentaba el continente americano en ese momento. Antecedentes: En la década de 1960, América Latina enfrentaba una serie de problemas socioeconómicos y políticos, como la pobreza, la desigualdad, la inestabilidad política y

la influencia creciente de movimientos guerrilleros. Además, las relaciones entre Estados Unidos y América Latina habían sido tensas debido a la percepción de una excesiva intervención estadounidense en los asuntos internos de la región.

La idea de convocar una cumbre de presidentes americanos fue propuesta por el futuro presidente uruguayo, Oscar Gestido, en 1966. La Organización de los Estados Americanos (OEA) se encargó de organizar la cumbre y coordinar los preparativos. Se realizaron reuniones previas entre los países miembros para discutir los temas que se tratarían en la cumbre y para negociar posiciones comunes.

Discusiones y temas abordados: Durante la cumbre, los presidentes y representantes de los países americanos discutieron una amplia gama de temas de interés regional. Algunos de los temas principales tratados incluyeron:

Desarrollo económico y social: Se debatió sobre la necesidad de promover el desarrollo económico y social en la región, con un enfoque en reducir la pobreza, la desigualdad y el analfabetismo. Se propusieron medidas para fomentar la industrialización, el comercio y la cooperación regional.

Integración latinoamericana: Se discutió la importancia de fortalecer la integración regional en América Latina y se exploraron propuestas para impulsar la cooperación económica y política entre los países de la región.

Política exterior y relaciones internacionales: Los líderes debatieron sobre las relaciones internacionales de los países americanos y la necesidad de fortalecer la unidad y la autonomía de la región en el escenario mundial. También se abordaron temas relacionados con la Guerra Fría y el conflicto Este-Oeste.

La Cumbre de Punta del Este produjo varios resultados importantes. Se adoptó la «Declaración de Punta del Este», que estableció los principios y objetivos de la política de desarrollo económico y social de la región. La cumbre también sentó las bases para una mayor integración regional y el fortalecimiento de la OEA como foro para la cooperación y el diálogo entre los países americanos. Además, se estableció el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) como un mecanismo para promover la cooperación en materia económica y social.

La Alianza para el Progreso fue una iniciativa lanzada por el presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, en 1961 como un programa de ayuda económica y social destinado a promover el desarrollo y mejorar las condiciones de vida en América Latina. Su objetivo principal era contrarrestar la influencia creciente de los movimientos revolucionarios y promover reformas económicas y políticas en la región.

La Alianza para el Progreso propuso una inversión significativa de recursos por parte de Estados Unidos en América Latina. Se planificaron proyectos de desarrollo en áreas como

la agricultura, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y la industrialización. También se buscaba promover la reforma agraria, el crecimiento económico sostenible, la redistribución de la riqueza y la participación democrática.

Sin embargo, a pesar de las intenciones iniciales, la implementación de la Alianza para el Progreso no logró cumplir plenamente sus objetivos. La ayuda económica proporcionada no siempre se distribuyó de manera eficiente ni se utilizaron de manera efectiva para abordar los problemas estructurales en la región. Además, los desafíos políticos, la corrupción y la inestabilidad en algunos países dificultaron su aplicación.

Aunque la Alianza para el Progreso se anunció en 1961, se discutió y mencionó en diversas ocasiones en cumbres y reuniones posteriores, incluida la Cumbre de Punta del Este en 1967. En dicha cumbre, se continuaron las discusiones sobre los desafíos económicos y sociales de la región y se evaluó el progreso realizado hasta ese momento en relación con la Alianza para el Progreso. La Conferencia de Punta del Este en 1967 se llevó a cabo en un contexto regional marcado por tensiones y desafíos socioeconómicos que contribuyeron al surgimiento de movimientos revolucionarios en varios países latinoamericanos.

En Uruguay, en particular, la década de 1960 fue un período de agitación política y social. El país enfrentaba problemas como la desigualdad, la polarización política y la influencia de guerrillas y movimientos revolucionarios. La conferencia en Punta del Este pudo haber sido un catalizador indirecto al resaltar las brechas económicas y sociales existentes en la región, lo que aumentó la conciencia de las desigualdades y las demandas de cambio.

Además, la conferencia y las discusiones en torno a la Alianza para el Progreso generó expectativas y desilusiones en algunos sectores de la sociedad uruguaya, lo que podría haber contribuido al descontento y a la búsqueda de alternativas más radicales.

Sin embargo, es importante señalar que los movimientos revolucionarios en nuestro país y en otros países latinoamericanos tenían raíces más profundas y estaban influenciados por una variedad de factores, como la desigualdad socioeconómica, la represión política, la búsqueda de justicia social y el contexto internacional de la Guerra Fría. Que motivaron las acciones terroristas para llevar adelante un proceso revolucionario a la cubana.

Ver: Vallarino, R. Otero El comisario que enfrentó a los Tupamaros. Fin de Siglo. Montevideo 2017. <https://www.elobservador.com.uy/nota/los-45-dias-en-los-que-la-cia-temio-por-uruguay-2017122500>



Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política

Lo veía venir... Ayer un amigo que leyó mi nota sobre la concreción del monumento a Ansina, me preguntó muy intrigado. ¿Pero Ansina ya no tiene su monumento en Tres Cruces? Me contó que siendo escolar asistió a un acto oficial en ese lugar, donde se homenajeó a Ansina e incluso hizo uso de la palabra una persona de raza negra. No recordaba su nombre, pero sí el tono inflamado de su discurso. (Sospecho que por su descripción pudo haber sido el legendario Manuel Villa)

Mi respuesta fue: «Es una larga historia». Pero soy consciente que muchísimas personas en este país ignoran la cuestión o bien, tienen detalles históricos parciales sobre la vida de Ansina.

Tal vez debamos comenzar por el principio. Y... ¿cuál fue el principio de una larga serie de confusiones históricas que no nos permitieron comprender correctamente el papel que jugó este personaje en la gesta artiguista?

Acaso todo se inició cuando el 1º de julio de 1846 en el diario El Constitucional de Montevideo que dirigía Isidoro de María, cuya hermana María Josefa de María fue la esposa de José María Artigas Villagrán, el único hijo legítimo del prócer José Gervasio Artigas. El artículo estaba firmado por «Un Oriental» - presumiblemente era José María Artigas, hijo del prócer, quien lo había visitado aquel año.

El texto afirmaba: «La desgracia tiene, a pesar de todo, sus amigos leales e invariables; y ¡cuántas veces el hombre de más oscura condición, ofrece a los demás pruebas inequívocas de esa amistad sincera y consecuente cuyos vínculos no rompen ni disuelven los tiempos ni los infortunios! Así Artigas conserva a su lado a un anciano Lenzina que le acompaña desde su emigración y con quien comparte el pan de la hospitalidad como hermano».

Por otro lado, Isidoro de María escribió la primera obra de largo aliento sobre Artigas, cuando se desempeñaba como cónsul en Gualeguaychú (Entre Ríos) titulada «Vida del Brigadier General D. José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental» (1860). Allí narra el momento crucial cuando el héroe patrio decide pedir asilo al dictador Francia en Paraguay: «Una noche rodeado de sus más leales y constantes compañeros, les revela su última y heroica resolución, -pedir al Paraguay un asilo, dando un adiós a la Patria. Ansina, su buen Ansina, es el primero que puesto en pie le responde, «mi General, yo lo seguiré aunque sea hasta el fin del mundo».

De acuerdo con el profesor Alejandro Gortázar el romanticismo de fines del siglo XIX aprovechó y usó este relato, adaptándolo a su sensibilidad. Hay por lo menos dos ejemplos de esto: el relato de Timoteo (Washington P. Bermúdez) contenido en su Baturillo uruguayo (1885) y en el poema «La

muerte de Artigas» (1891) de Manuel Bernárdez.

En el libro de Justo Maeso «El general Artigas y su época» (1885) se refiere al «fiel negro Martínez», como el hombre de confianza del prócer que lo acompañó hasta su lecho de muerte. Y esto agregó más confusión al problema de la identidad del personaje histórico.

En octubre de 1885 una delegación militar y diplomática enviada por el gobierno del general Máximo Santos - la «misión Tajes»- llegó a Asunción, capital del Paraguay, para devolver los trofeos de la guerra de la Triple Alianza. Durante ese acto se presentó un anciano que había acompañado a Artigas en el exilio. No era Ansina, ni Martínez. Se llamaba Manuel Antonio Ledesma.

De acuerdo con los datos biográficos obtenidos había nacido en 1797, combatió con las fuerzas artiguistas, fue separado del prócer en Itapúa luego que éste, en 1820, llegó a Paraguay. Fue enviado por el gobierno paraguayo - que dispersa a los soldados fieles de Artigas - a Guarambare con otros compañeros. En ese pueblo, se casó con doña Juliana Pretes con la cual tuvo cinco hijos, dos varones, que murieron luchando en el bando paraguayo en la Guerra de la Triple Alianza, y tres mujeres. Fue una figura respetada en su nuevo hogar, donde llegó a ser Celador Corregidor en 1850. Ledesma fue fotografiado en esa oportunidad y morirá el 23 de febrero de 1887.

Sin embargo, la cuestión de Ledesma no fue un tema relevante hasta que el periodista, diplomático y editor Manuel Bernárdez en 1891 solicitó la repatriación de los restos. Hubo diferentes emprendimientos para realizar esta tarea. En 1919 la Liga Patriótica de la Juventud le pidió al Ministro de Instrucción Pública, Rodolfo Mezzera, que iniciara las gestiones para ubicar los restos del «fiel asistente de nuestro gran Artigas» en Paraguay. La Liga pretendía reparar una «deuda nacional» y cumplir con la presunta voluntad del asistente Ansina que deseaba que sus restos mortales descansaran en su tierra natal. El ministro encargó a la Federación de Estudiantes paraguayos la investigación.

La iniciativa no prosperó hasta 1925, año en el que el diplomático uruguayo Agustín Carrón reabrió la causa creando el «Comité Ansina» en la localidad de Guarambaré, en la que había vivido Manuel Antonio Ledesma. La imagen borrosa de Ansina llegaba finalmente a concretarse y sus restos fueron identificados.

Sin embargo, en 1926 el parlamento solicitó asesoramiento al Instituto Histórico y Geográfico. El Dr. Felipe Ferreiro en un largo y documentado alegato, publicado por el Instituto, desacreditó la tesis de que Ledesma fuera el famoso Ansina. El asunto volvió a su punto inicial.

En el periódico La Vanguardia que editaba un grupo de intelectuales de raza negra en los años '20 - los

Ansina: el mito, la verdad histórica y el monumento

directores eran el Dr. Salvador Betervide e Isabelino José Gares se planteó las dudas que existían en la época sobre si Ledesma era realmente Ansina. Para el colectivo afrouruguayo la figura de este soldado artiguista poseía un fuerte simbolismo. Nada más ni nada menos significaba que un miembro del colectivo tuvo una estrecha cercanía con el máximo prócer de la Patria. Los negros no sólo habían combatido con coraje en la epopeya emancipadora, sino que nunca traicionaron a Artigas ni lo abandonaron en su desgracia. Ansina - más allá de las confusiones o dudas sobre su identidad- representaba un elemento de autoestima y orgullo. No deja de ser sugestivo que los intelectuales uruguayos negros de entonces ya cuestionaban la imagen de Ansina como un simple cebador de mate del prócer,

Ansina y el cebador de mate

Pero... ¿dónde había surgido exactamente la idea de Ansina como «cebadador de mate» del prócer?

Posiblemente la imagen de Ansina como «cebadador de mate» de Artigas surja del retrato pintado por Pedro Blanes Viale de 1919, donde al lado del Prócer, que está dictando órdenes a su secretario José Monterroso en el campamento de Purificación, se observa a un hombre negro inclinado cebando un mate.

Acá hay un tema interesante. El arte habría tomado forma de verdad histórica (no sería la única vez que esto ocurre). De hecho Juan Manuel Blanes creó, por medio de la pintura, una fuerte simbología patriótica en momentos que se consolidaba el Estado uruguayo y Artigas asumía la categoría de Prócer máximo. En su pintura que retrata el desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la playa de la Agraciada, prácticamente invisibiliza a los dos soldados negros - Dionisio Oribe y Manuel Artigas- que participaron en la denominada Cruzada Libertadora.

Las razones de Blanes para ello son fáciles de comprender. Quienes construyeron las bases de la nacionalidad uruguayo volcaron sus prejuicios raciales - prejuicios raciales de época que predominaban a nivel mundial- en esa obra monumental de darnos una identidad nacional, que abarcó la historia y las artes. Pero, aun así, en Uruguay las cosas siempre son un poco más complicadas. En el caso particular de Ansina no lo negaron, sino que lo colocaron en un papel de «sirviente leal», algo que no implicaba, necesariamente, un menosprecio. Obsérvese, tomando un sólo ejemplo, que en el poema «La muerte de Artigas» (1891) de Manuel Bernárdez, en la hora final del héroe ahí está Ansina inmune a las penalidades vividas, acompañándolo.

Por otro lado, si no era más que un simple «sirviente fiel», ¿por qué hubo tanta preocupación a nivel de la sociedad y del gobierno, por saber quien era realmente y repatriar sus restos?, ¿por qué simplemente no se le olvidó?

Estamos aquí ante una de las típicas contradicciones uruguayas, ese racismo tan particular que no deja de tener ciertos rasgos irónicos. De hecho, Uruguay fue muchísimo más adelantado que EE.UU. en incorporar a los negros al deporte nacional y, un punto nada menor, en tener una igualdad ciudadana absoluta: a nadie se le impidió votar por el color de su piel.

Al margen de esto, la confusión entre Ledesma/Ansina se saldó por la acción de Mario Petillo, Inspector de Instrucción Primaria del Ejército, que en 1936 volvió a plantear la repatriación. A través de una argumentación que no tenía bases documentales muy sólidas, consiguió que los restos de Ledesma fueran traídos al Uruguay y colocados en el Panteón Nacional. Petillo había iniciado la investigación en el Ejército con el pretexto de conmemorar el «Día del Soldado». En 1937 publicó el libro «El Último Soldado Artiguista. Manuel Antonio Ledesma» y este proceso termina con el reconocimiento oficial de o Ledesma como el sujeto tras el apodo de Ansina, y con la inauguración del monumento el 18 de mayo de 1943 en la Plaza de la Democracia, sobre un basamento de granito gris martelinado. (El escultor José Belloni usó como modelo la foto de Ledesma del año 1885). La calle Particulares, en el barrio Reus al Sur, fue renombrada Ansina y en el acto hizo uso de la palabra el Dr. Francisco Rondeau, el primer abogado negro del Uruguay.

No pocos historiadores militares conocían el informe del Dr. Felipe Ferreiro demostrando que Ledesma no era Ansina, pero existía un aspecto simbólico para el mundo castrense donde las tradiciones son fuertísimas- muchísimo más importante que la identidad en sí misma: la lealtad. Ese es uno de los valores sagrados - como el honor o la obediencia - para el Ejército. Fuera quién fuera Ansina había cumplido hasta el final con su deber de soldado. En 1950 en ocasión de la conmemoración de los cien años de la muerte de Artigas, el Ejército publicó un folleto al respecto, donde reivindicó ese papel.

Pero es cierto que, en el imaginario colectivo, quedó fijada la imagen del «Ansina cebador». En 1967 el Correo Uruguayo emitió un sello que lo muestra con el mate en la mano, en Sarandí Grande se inauguró un monumento donde Artigas está sentado con un mate y Ansina parece ir hacia él con una caldera en la mano y no hace mucho tiempo atrás - si mal no me equivoco en ocasión de los 150 años de la muerte del Prócer - en un aviso televisivo de una marca de yerba, el actor que protagonizaba a Ansina le cebaba un mate al que representaba a Artigas.

Y esta historia de confusiones de identidad y papel de Ansina en la gesta artiguista tuvo otras ramificaciones...

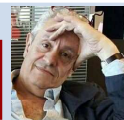
Camino de la creación de la **universidad virtual**

Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

Fue Director del Instituto del Libro,

Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.



La semana pasada se presentó ante el Parlamento para su consideración por parte del diputado Felipe Schipani y con apoyo de la bancada de diputados del Partido Colorado, un anteproyecto de Ley de creación de una Universidad Virtual del Uruguay. Foto: Departamento de Fotografía del Parlamento del Uruguay

pizarrón, que marco todas las experiencias personales de enseñanza y que creó una mirada limitada. Es lógico que exista mucho desconocimiento.

La pandemia ayudo a mirar las oportunidades de enseñar con la virtualidad, aunque esa era fue una educación de emergencia organizada

El Proyecto se propone como una universidad pública. Concibe que el carácter especializado de la modalidad requiera una institucionalidad diferenciada, tal como ocurre a escala global, donde las organizaciones se especializan en algunas áreas. La propuesta espera beneficiar a todas las personas que quieran estudiar estudios

esta modalidad beneficiará a personas del interior del país, con movilidad permanente o momentánea limitada, y así dedicarse a estudiar en sus propios tiempos y posibilidades con flexibilidad. Permitirá cumplir el derecho a la educación como derecho a elegir y a beneficiarse de las tecnologías y de



Me tocó el honor de contribuir a formular un borrador de propuesta de un tema que he estudiado y promovido por más de 25 años. En la semana también se realizó la presentación pública de esta iniciativa en un evento realizado en el propio Parlamento, con asistencia de muchos diputados firmantes así como de otros partidos, junto a múltiples actores nacionales y personas especialmente interesadas.

Entre ellos por ejemplo el Ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira que me transmitió su mirada positiva a esta iniciativa así como el Presidente de ANTEL, Ing. Gabriel Gurmendez que me refirió que tenía algunas observaciones previamente y que la presentación y las respuestas a las preguntas le permitieron tener una perspectiva distinta y positiva del proyecto.

Es este sentido es imprescindible realizar encuentros para que la gente pueda ver el tema con más amplitud y conocimiento. Hace mil años que vivimos en un modelo de enseñanza de tipo presencial, de tiza, lengua y

en forma paliativa y remedial, y que la educación virtual es una modalidad muy superior de organización pedagógica. Con la presentación formal del proyecto se inició el camino tanto de conseguir apoyos de la ciudadanía si cree que esto será positivo para sus vidas, así como de todos los partidos políticos. Igualmente de aclarar dudas y de realizar aportes al proyecto.

En lo social hemos promovido una iniciativa en Change.org para apoyar la creación de la Universidad Virtual que los invito a apoyar y a difundir. <https://chng.it/NN895f5C>.

En lo institucional esperamos en próximas semanas que los partidos y sus representantes puedan dar su apoyo. El viernes mismo en Durazno tuve ocasión de conversar con el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Miguel Irrazabal, que había estado en la presentación del proyecto en el Parlamento y que me manifestó su apoyo entusiasta a una iniciativa que busca que las personas del interior, pero también del cinturón de Montevideo.

terciarios y universitarios de calidad, de grado, en forma gratuita y de posgrados a través de tecnologías de información y comunicación digitales. Se concibe pedagógicamente a partir de una enseñanza sincrónica y asincrónica apoyada en plataformas, tutores, recursos de aprendizaje simuladores, streaming y apoyo de inteligencia artificial y de chatbots para apoyar y dar seguimiento y que permitirá que miles de uruguayos puedan acceder a sus deseos de estudiar.

Permitirá reconocer créditos y cursos que no se han podido continuar realizados en otras universidades a efectos de poder proseguir los estudios y obtener una titulación superior. Su acceso será abierto pero todos deberán realizar exámenes de egreso. Aunque su modelo es virtual, también podrá haber actividades prácticas, descentralizada en ámbitos públicos y privados y cerca de las residencias de los estudiantes, cuando no existan simuladores en red o que estos no crean todas las competencias.

Sin duda la creación de una enseñanza pública especializada y focalizada en

la enorme infraestructura de conectividad que se ha invertido en el país y con poco uso.

La propuesta ha sido muy bien acogida en las pocas presentaciones que se han realizado en los medios de comunicación por personas que han llamado. Pero también hemos escuchado «con la educación virtual se me vacían las aulas»; «sobran profesionales que trabajan de taxistas», «eso lo puede hacer la dos universidades existentes».

Responderemos ampliamente. Solo digamos por ahora que la enseñanza deber tener como centro a los estudiantes y no a las instituciones o funcionarios, que el país Uruguay es de los que tienen menos egreso de profesionales de Latinoamérica y que no se debe limitar el derecho a estudiar y elegir la pedagogía, y que no se está contra ninguna institución sino para ayudar a diversificar el acceso, ya que cada una tiene sus tradiciones y concepciones que le es imposible cambiar sin dejar de ser lo que son.



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)
Convencional del PC por Batllistas

La bandera de los endeudados

Dora Szafrin es abogada, fue juez Civil hasta 2011. Docente y escritora en temas jurídicos. Dio clases de Derecho Civil en la Universidad de la Empresa; de Derecho Privado en la Udelar; Post grados en Claeh y Universidad Católica; Legislación en la ORT y hasta el 2020 fue Vicepresidente y Asesora de la Asociación Uruguaya de Consumidores Unidos.

Con publicaciones en Uruguay, Argentina, Brasil, Perú, Francia y España.

Desde el 2009 estando en Facultad de Derecho hace un seguimiento a la aplicación de esta ley de usura perversa.

Luego de la Judicatura fundó con alumnos y ex alumnos una ONG Asociación de Consumidores debido al cobro de intereses usureros en las relaciones de consumo.

Esto ha motivado la muerte civil de miles de personas, que no están en el mercado y sin posibilidades de un crédito para poder salir.

Hay acoso, estas personas son perseguidas con llamadas, llamadas a vecinos, a familiares, por parte de los acreedores que en muchos casos transfieren o derivan las deudas a Estudios jurídicos y/o de cobranzas. En la legislatura pasada habló con legisladores del Frente Amplio por este tema y en especial cuando se trató la ley de inclusión financiera, que benefició aún más a los bancos ya las empresas de intermediación financiera.

Ya en 2019 con legisladores de nuestro partido colorado; el 31/10/19 «La Mañana» le realizó una extensa nota.

Dice que el Artículo 52 de la Constitución que se prohíbe la Usura pero no define el porcentaje que sería usurario.

Que la ley de usura permite que se cobre hasta un 55% más sobre el promedio que fija el Banco Central. Este surge de promediar las tasas de interés que los bancos y empresas de intermediación financiera fijaron y le comunican al BCU; o sea las empresas prestadoras de créditos determinan el interés.

Dice, tenemos intereses de tres cifras, con una inflación de un dígito.

Como es posible; no ve voluntad política para solucionar la cuestión de la Usura y el sobreendeudamiento. Según datos recabados por la comisión técnica asesora de AEBU en el BCU. Los deudores catalogados de irrecuperables son 668.813. El 71% de las personas mayores de 18 años figuran como tomadoras de crédito en el sistema financiero formal. Unos dos millones de personas.

El 56% es categorizado con capacidad de pago fuerte y el 35%

como deudores irrecuperables. (668.813 personas)

50% hombres, 50% mujeres; 35% de menos de 35 años, 57% entre 36 y 71 años y el resto mayor de 71 años.

Se están tratando proyectos de ley sobre dos situaciones complementarias pero diferentes.

En Diputados tratan de unir proyectos de diferente partidos sobre regular los intereses. Una solución a futuro.

En Cámara Alta el Senador de Cabildo Abierto Guillermo Domenech, presenta un proyecto de ley para reincorporar al sistema financiero a esos deudores catalogados de irrecuperables.

En comisión el Senador Adrián Peña expuso que se trata de un tema sensible, que hay que analizarlo pues puede aparejar perjuicios a nuevos

Dice, el Frente Amplio tiene otro proyecto, si suma será tenido en cuenta.

Sabedor del esfuerzo, dedicación y conocimiento del tema por parte de la Sra. Szafrin el periodista Emiliano Coteló la entrevistó en su programa «En Perspectiva» de Radio Mundo.

Si bien en Diputados está por concretarse una solución para impedir intereses usureros en créditos de consumo, el mayor problema es encontrar una solución para los ya sobre-endeudados.

Con tasas de intereses que se acumulan y créditos que se caen; si bien no pagar no es una culpa imputable solo al tener del crédito, ese atraso de una cuota termina en hechos más

por Uruguay por el tema de sobreendeudamiento.

Dice que se debe conceder el crédito en forma responsable.

Otro caso de mucha gravedad es el de las cooperativas que pueden retener hasta un 50% del sueldo, y si esto no cubre la deuda sigue creciendo.

Imposibilidad de pagos, apremios económicos.

El empleador se involucra, semejante descuento genera problemas.

El actual proyecto fue hecho mirando y comparando con otro realizado en Nueva Zelanda. Un país moderado.

La ley es para quienes ganan menos de US\$ 13.000 anuales, inculpables de llegar a esa situación.



tomadores de créditos por aumentar requisitos para otorgarlos.

Van a recibir al Ministerio de Economía y Finanzas; al Directorio del BCU y a la Asociación de Bancos Privados.

En tanto José Mahía del Frente Amplio, dice que esta propuesta de Cabildo es más campaña electoral que otra cosa. Tratan de perfilarse.

Luego de su periplo por el Palacio Legislativo y ya en esta nueva Administración la Dra. Szafrin dio una conferencia en Sede de Cabildo Abierto sobre endeudamiento de la familia y la necesidad de re-estructura de la deuda de las personas físicas.

Cabildo Abierto resolvió embanderarse con la causa defendida por Szafrin y con su asesoramiento elaborar una ley que procure solucionar el tema.

En programa radial por 770AM Radio Oriental, El Senador Manini Ríos asumió el compromiso político de impulsar este proyecto de ley por la necesidad de reincorporar al sistema financiero a esos centenares de miles de personas que hoy están cívicamente muertos.

graves, y la ley es quien permite que todo el resto sea exigible.

Al no pagar genera intereses de mora. Puede llegar a un 200% anual, pues el interés de mora se capitaliza y se suma al interés.

La clase más afectada es la de menores ingresos, también la clase media.

En el clearing hay casi un millón de personas por incumplimientos, a veces con embargos. Esto es un elemento de presión, y si esta categorizado por el BCU mucho más. Repercute hasta en la salud.

Hay acoso. Esos vales incobrables circulan. A quienes les dan la documentación les da derecho a cobrar, pero no a acosar.

Eso es abuso de derecho expresamente prohibido por la ley, pero no siempre se puede probar. Los intereses se fijan altos por los malos pagadores, para que no se pasen y se considere usura. Hay que reestructurar deudas y mejorar regulación sobre tasas de interés. Actualmente en el Mercosur hay una resolución suscrita

Se crea un crédito responsable con una fórmula de pagos y si no se logra acuerdo va al Juez quien tomara resolución con ciertas condicionantes porcentuales.

Mientras está en esta situación no puede sacar créditos y está en un registro del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los deudores merecen una oportunidad, no es cuestión de banderas partidarias. Que se hagan las correcciones necesarias, pero haya solución.

Soluciones para los desfasajes pasados y para los nuevos créditos. La persistencia de la Dra. Szafrin y la ONG Asociación de Consumidores debe ser recompensada.

Dijo el Presidente de una segunda oportunidad a los presos que quieren trabajar; como no dársela a deudores que quieren pagar.

Los «dislates» de la prisión domiciliaria y «las penas sin proceso»



El 23 de mayo compareció ante la Comisión de Constitución y Legislación del Senado una delegación del Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay, Dra. Adela Reta, para informar sobre su opinión sobre el proyecto ley relativo al régimen de prisión domiciliaria. Asistieron por CIERPUR los abogados Ricardo Lackner y Ramiro Olmos. Desde «penas sin proceso» hasta la libertad por edad sin observar los hechos como si las causas no importaran.

SEÑOR LACKNER.- Muchas gracias por la invitación. Realmente es un honor para el Ciepur estar una vez más presente aquí realizando su modesto aporte. En primer lugar, es de orden excusar la ausencia de la profesora Mariana Malet, pues por razones de salud no pudo concurrir pero participó de la elaboración del informe cuya copia trajimos para que pueda ser agregada formalmente. En la hoja final se encuentra el aval de la referida excatedrática sobre el contenido académico de lo que ya se ha firmado allí.

Hemos visto que otras delegaciones han hecho un encuadre de lo que son sus aportes y a nosotros también nos gustaría hacer lo propio a los efectos de que lo que digamos sea interpretado en el contexto de que se trata de una institución de carácter académico fundada por Ofelia Grezzi sobre la base del legado de la biblioteca de Adela Reta y, justamente, se ha dedicado desde hace más de veinte años al estudio de las ciencias criminales desde una perspectiva garantista en clave de derechos humanos.

Nos ha parecido que ese enfoque no es necesario reelaborarlo porque ya lo hizo el profesor Horacio Cassinelli Muñoz nada menos que cuando prologó la obra del excelente profesor Juan Pablo Cajarville. Esto viene a cuento porque muchas veces se habla de estos temas del derecho e incluso se cuestiona como saber científico, y él ponía las cosas de esta forma, si ustedes me permiten darle lectura.

En el prólogo de esos dos estudios de derecho administrativo dice Cassinelli: Hay libros de derecho que se escriben para sostener una tesis grata al autor, quien inventa argumentos o escoge interpretaciones que la apoyen y desecha lo que la debilita. Hay otros libros que relatan la legislación y la jurisprudencia o exhiben erudición de doctrina expuesta con objetividad científica. También existen libros que, sin la militancia abogadil de los primeros, toman el dato objetivo de la legislación, la jurisprudencia o la doctrina y hacen su crítica axiológica, política o técnica, bien lo estudian como fenómeno sociológico o como

objeto de examen filosófico. Los primeros no son ciencia jurídica ni ciencia, son actos de abogacía que sirven, a veces de la ciencia como medio para la polémica; los segundos son ciencia descriptiva de realidades concretas, sustancias de la historia. El tercer grupo tampoco es ciencia jurídica sino crítica, sociología o filosofía del derecho.

El derecho como medio de hacer converger las conductas humanas hacia soluciones civilizadas de convivencia necesita que exista, sin perjuicio de que haya abogados, historiadores, críticos, sociólogos o filósofos del

libertades, la idea de que el derecho es un adorno de la pasión, del interés o del prejuicio, desprestigian a la ciencia jurídica propiamente dicha, pero esta existe. De las fuentes del derecho por el método jurídico mediante el uso de la razón se pueden extraer verdades jurídicas positivas aptas para conciliar la convicción común de las partes en un conflicto o la convicción del juez con un grado suficiente de previsibilidad sin lo cual la abogacía sería imposible. Aquí finaliza la cita.

Este es, pues, el contexto que nos anima a realizar el informe sobre este proyecto de ley considerando también

forma democrática republicana de gobierno constitucionalmente definida. El Ciepur, fundado hace más de veinte años, presenta entre sus fines el estudio e investigación de las ciencias penales y las disciplinas relacionadas, los enfoques garantistas y de derechos humanos, con la exigencia de la interpretación de las leyes desde la Constitución. Hemos concurrido en otras ocasiones al Parlamento por asuntos relacionados con nuestros fines, entre las más recientes, cuando concurrimos el 22 de mayo de 2020 conjuntamente con las doctoras Mariana Malet y Natalia Acosta al analizarse el proyecto de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en la comisión especial respectiva, así como cuando comparecimos conjuntamente con la doctora Mariana Malet ante vuestra comisión a informar sobre el anterior proyecto de ley sobre prisión domiciliaria, el 30 de noviembre de 2021. Unos años antes, habíamos culminado un proyecto convocado por la Escuela de Gobierno de la Cámara de Representantes, con la doctora Mariana Malet como investigadora principal, en el marco del Programa de apoyo a la reforma del sistema de justicia penal-Consultoría sobre la legislación penal extracódigo, a través de un llamado abierto y competitivo, resultando entregados en tiempo y forma el Informe Final y su Anexo (329 y 97 páginas, respectivamente).

Antes de pasar al desarrollo de nuestro parecer sobre el proyecto, agradecemos la apertura de la comisión a la consideración de todas las opiniones provenientes de la sociedad civil, instancia que reafirma al Estado social y democrático de derecho.

Pues bien, ingresando a la consideración del proyecto, corresponde objetar la técnica legislativa de regular conjuntamente dos institutos de naturaleza y funciones diferentes: a) la prisión domiciliaria como pena alternativa a la pena de reclusión, y b) el arresto domiciliario como medida cautelar, de naturaleza procesal a diferencia del anterior, que corresponde al derecho penal sustantivo.

Obviamente, esto se relaciona – aunque la excede– con la simple cuestión de si se debe incluir el artículo en el Código del Proceso Penal o en el Código Penal. Como comentario adicional, hay que decir que buena parte de nuestra ciudadanía todavía confunde ambos códigos y no distingue uno de otro.

Por supuesto que es esencial una buena técnica jurídica. No es por casualidad que en muchos países los parlamentos cuentan con directivas de carácter técnico, formal y conceptual, por ejemplo, en cuanto a la construcción y estructura de las



derecho, una labor distinta que es la propia del jurista y que se ejemplifica de manera excelente en las obras de Justino Jiménez de Aréchaga, el último, de Pablo de María, de Raúl Moretti, quienes trabajaron en la elaboración de interpretaciones que permitan construir en el derecho positivo, soluciones que por su coherencia lógica resulten a la vez funcionales y convincentes. Los datos de las fuentes de derecho deben servir de base, a través de un método fundado en la razón para construir soluciones a cada problema práctico, que puedan ser reconocidas racionalmente como derivadas del derecho positivo, pues solo así son socialmente útiles. La doctrina tendenciosa, la imagen de las dos

que, tendiendo a convertirse eventualmente en derecho positivo, su historia fidedigna contribuirá a su interpretación.

En el marco de lo establecido en su estatuto, la Comisión Directiva del Ciepur –Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay Dra. Adela Reta–, pone a su consideración la opinión que le merece el proyecto de ley denominado Cumplimiento de la privación de libertad mediante el régimen de prisión domiciliaria. Parámetros para su aplicación. El objeto social del Ciepur, al que en forma previa y sucinta aludiremos a continuación, determina la realización de esta contribución, inspirada en la

normas, así como también en las recomendaciones técnicas y hasta lingüísticas, como nos recuerda Silva Forné en su libro *La reforma penal*.

Aun cuando resulta esencial que las leyes se construyan de la mejor forma posible, nuestra preocupación es más profunda: el fundamento y la finalidad del artículo 304 bis, que se introduciría en el Código del Proceso Penal y la lesividad que implica para los intereses caros de una democracia al exorbitar el Poder Legislativo su competencia, yendo más allá de su función.

Esta nueva versión del rechazado proyecto anterior, por tener su misma ratio legis—que la exposición de motivos resalta por exceso argumentativo—se hace merecedora de las mismas críticas que su antecedente. Basta con mencionar que la exposición de motivos comienza y concluye enfatizando que el proyecto intenta dar una regulación general y abstracta, que no es más que el carácter común de los actos legislativos, que no requieren destaque para ser apreciados.

Además, es incongruente al no tomar en cuenta que el reforzamiento de la eficacia del arresto domiciliario como medida cautelar, intensificando la vigilancia, también lesiona el principio de trascendencia al insertarse en el seno del hogar y extenderse a cada uno de los integrantes del núcleo familiar. Que la finalidad central del proyecto continúa en la línea de su antecedente se aprecia ya en la parte final de su título, que menciona los «parámetros para su aplicación», expresión que refiere a variables cuantitativas, siendo la edad de los imputados o condenados la única del tal carácter que toma en cuenta el proyecto.

Insistimos: dado el espacio que tenemos, nos interesan los motivos expuestos y los implícitos, el propósito, los efectos que se anuncian y los que se otorgarán efectivamente a un colectivo de autores de crímenes gravísimos.

Queremos subrayar la violación de normas internacionales y nacionales, ya observada por algunas delegaciones aquí en la comisión y por algunos entrevistados en los medios de comunicación, así como en la carta de cinco relatores de la Organización de Naciones Unidas dirigida al presidente en estos días.

También pretendemos ver el texto en relación con los fines de la pena y la distorsión de la función punitiva que encierra. Esto último se vincula con el aspecto más relevante e indirectamente ya anunciado: la inconstitucionalidad del proyecto, dada la extralimitación de competencias del Poder Legislativo frente al Poder Judicial.

En general, se reconoce que es de difícil defensa el fundamento humanitario que se plantea el proyecto cuando las personas que efectivamente comprende—descontadas las incongruentemente excluidas y las ya comprendidas en situaciones alcanzadas por la legislación vigente—no son, en número ni en las condiciones en que están reclusas, quienes deberían provocar la reacción humanitaria y sanitaria.

La perspectiva humanista en el texto proyectado se limita a un grupo muy reducido de personas de la tercera edad

que se hallan en condiciones mejores que la gente joven que vive hacinada en cárceles indignas, donde ya ha muerto un número récord de reclusos.

La situación de las cárceles es un mal estructural de nuestro país y los infructuosos esfuerzos para reducirla revelan la envergadura de los obstáculos existentes, en los que, por cierto, esta medida no influye, como se ha explicitado en forma generalizada en las críticas al proyecto.

Por otra parte, la posibilidad de la prisión domiciliaria por esta clase de razones ya existe y se ha puesto en práctica por parte de distintos jueces, incluso para algunas personas del colectivo en cuestión.

En cuanto a la violación de normas internacionales y nacionales, resaltamos que la protección de la vida



se concibe internacionalmente y es un mandato de ius cogens, es decir, se trata de normas de justicia imperativas e inderogables, reconocibles por la humanidad toda.

La Carta de las Naciones Unidas ratificada por la Ley n.º 10863, de 1946, constituye la base general y conceptual para el posterior desarrollo de los derechos humanos y de la obligación que contraen los Estados de respetarlos y desarrollarlos.

Entre las múltiples convenciones y declaraciones de similar tenor aceptadas por nuestro país a lo largo de los años, destacamos la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, la Convención internacional sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, y la convenciones internacional e interamericana para prevenir y sancionar la tortura, todas ratificadas por Uruguay. El Estatuto de Roma, Ley n.º 17510, de 2002, creó la Corte Penal Internacional, donde se tipificaron, con la competencia de la Corte, crímenes como genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión.

Como señalaron los relatores de las Naciones Unidas, el beneficio propuesto en el proyecto solo puede otorgarse en caso de enfermedad terminal, de resolución inminente y como último recurso. De lo contrario, sería una forma de sortear una prohibición del derecho internacional de los derechos humanos, que descarta privilegios o medidas análogas a las amnistías generales. En síntesis, como también lo dijeron los relatores de Naciones Unidas, aun las

medidas humanitarias de la emergencia deben ser compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos y no promover la impunidad, de facto, de estas gravísimas conductas.

La Ley n.º 18026, de 2006, implementó las obligaciones asumidas por el Estado uruguayo al suscribir el Estatuto de Roma. Queremos resaltar que fue esta ley la que modificó la tradicional división entre delitos y faltas, del artículo 2.º del Código Penal, para diferenciar su gravedad entre crímenes, delitos y faltas, siendo aplicables a los primeros algunas normas especiales como la imprescriptibilidad e improcedencia de asilo, refugio y amnistía.

En el conocido caso Gelman versus Uruguay, en 2011, seguido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra nuestro país, se ordenó al Estado uruguayo garantizar que la llamada ley de caducidad no obstaculice la investigación y la sanción de los responsables de graves violaciones de derechos humanos.

Es importante aclarar a esta altura que, en el ámbito local, más allá de las discusiones doctrinarias, conforme al cambio que se siguió ante la justicia, en general, la mayoría de las condenas se establecieron conforme a las normas del Código Penal y no a las de la Ley n.º 18026. Es decir que se resuelven como delitos comunes los crímenes cometidos al amparo del aparato estatal, en aplicación del terrorismo de Estado, en medio de un quiebre institucional.

Las penas establecidas o solicitadas por estas conductas no exceden las del Código Penal al momento del acaecimiento de los hechos y en el proceso se respetan todas las garantías propias de un Estado de derecho. Por eso, cuando en la exposición de motivos del proyecto se reclama un derecho penal, de corte garantista y democrático, ¿quién puede no compartir esa propuesta? Se comparte y se ha compartido plenamente, aun ante la clase de crímenes a los que nos referimos. Por ello los juicios a los sujetos que nos ocupan, una vez, se siguieron conforme al principio del debido proceso.

No es el momento de detenernos en las distintas concepciones sobre la finalidad de la pena. Basta aquí recordar la importancia que, en forma amplia, gran parte de la doctrina y la jurisprudencia otorgan al propósito de prevención general del castigo, más comúnmente llamado «disuasión». En cambio, en el proyecto se da una señal opuesta. Si se aprueba, se confirma que los pocos crímenes que se pudieron imputar y los que se puedan llevar a juicio, quedarán en los hechos impunes, aun bajo nuestro actual Estado de derecho.

Se vuelve ineficaz la ley penal en cuanto a la función de motivar el comportamiento de los ciudadanos. La impunidad o el aligeramiento de las sanciones facilitan su repetición en el futuro y, en definitiva, estamos ante un indulto encubierto.

Respecto a la inconstitucionalidad advertida, el proyecto en general supone el avasallamiento de la competencia y función del Poder Judicial; se arroja al

Poder Legislativo una función exclusiva de la magistratura, como la de impartir justicia, resolviendo los casos concretos. Dijimos que la posibilidad de aplazar el ingreso a la cárcel o suspender la pena privativa de libertad por razones humanitarias ya se encuentra racionalmente regulada legalmente en consonancia con lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución de la república.

En efecto, aplicar la prisión domiciliaria por razones humanitarias, lo que implica la constatación de que las condiciones específicas de encierro significan para el paciente una mortificación adicional al carácter naturalmente afflictivo que tiene la pena—por eso es una pena—, ya se ha puesto en práctica por distintos jueces.

Por otra parte, la aludida finalidad humanitaria se vuelve incongruente, más bien contradictoria, cuando se exceptúan determinados delitos de su aplicación. Si de lo que se trata es de evitar que la pena de privación de libertad se transforme en una pena de privación de la salud o de la vida, ambas hipótesis se encuentran constitucionalmente prohibidas para cualquier clase de delito, en forma tal que no admite reglamentación legislativa.

El proyecto va mucho más allá: establece que en cualquier estado del proceso y aun con condena ejecutoriada, el juez competente «impondrá de oficio y sin más trámites ni procedimientos ulteriores la prisión domiciliaria de imputados y penados». Esto significa transformar la posibilidad de que el juez evalúe la situación en cada caso, imponiéndole en cambio que, en forma preceptiva, de oficio, deba decretar la prisión domiciliaria. Se altera así radicalmente la función punitiva y, por ende, la actuación de uno de los poderes del Estado: el que ejerce la justicia.

Nótese que si bien el proyecto establece varias condicionantes para todos los casos en los que se establezca la prisión domiciliaria—por ejemplo, en los artículos 3, 5 y 7 del proyecto—, cuando refiere a la tramitación de su concesión para los mayores de setenta años, la vista que se confiere al ministerio público y a la defensa se limita llamativamente al contralor de la edad, extremo que no reviste complejidad alguna, congruentemente con el objetivo latente del proyecto, que es facilitar justamente esa concesión.

La previsión del proyectado artículo 7, discúlpenos, nos parece sencillamente un dislate, en tanto supone la aplicación de una pena sin proceso. Ontológicamente, ese comportamiento que prevé el artículo 7 se trata de un delito contra la administración de justicia y debería contemplarse como tal, como un delito de quebrantamiento de condena, según libro II, título V, capítulo III del Código Penal.

Eso sería, en resumen, el informe realizado por el Ciepur.